

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica.

Interesado: Baraka Surf, S.L. CIF/NIF B-18976241.

Núm. Expediente: CO-SN- GR-022/2015.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de comercio.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 4 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»